



AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE ALMADÉN DE LA PLATA (Sevilla)

EDICTO

D^a. FELICIDAD FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE ALMADÉN DE LA PLATA (SEVILLA).

HACE SABER:

Que se encuentra vacante el puesto de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

El puesto tiene el nivel 26 y un complemento específico mensual de 632,19 €.

Los funcionarios pertenecientes a la Subescala de Secretaría-Intervención que estén interesados en optar a dicha vacante y que reúnan los requisitos legales y reglamentarios para su desempeño, podrán presentar la solicitud en el plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el siguiente al de la inserción de este Edicto la página web y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Las solicitudes podrán presentarse por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almadén de la Plata, a la fecha de la firma.

La Alcaldesa,

Fdo: Felicidad Fernández Fernández

Código Seguro De Verificación:	1dvsdrN29bK0oINKZznxEg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Felicidad Fernandez Fernandez	Firmado	05/02/2019 09:20:50	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1dvsdrN29bK0oINKZznxEg==			